



El Consejo de Gobierno aprueba el decreto que aúna el tratamiento de los galardones y fija la forma de otorgarlos

La Comunidad asume en exclusiva los premios taurinos de la Feria de San Isidro

- El Gobierno regional regula los premios para garantizar su continuidad, tras la decisión del Ayuntamiento de Madrid de dejar de participar en su concesión

31 de mayo de 2016.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un decreto que regula los premios taurinos de la Feria de San Isidro en la plaza de toros de Las Ventas para garantizar su continuidad, aunar su tratamiento y fijar la forma de otorgarlos, tras la decisión del Ayuntamiento de Madrid de dejar de participar en su concesión.

De este forma, la Comunidad de Madrid asume en exclusiva los premios de la Feria, incluidos los de las categorías al Matador de Toros triunfador y al Toro más bravo, que tradicionalmente otorgaba junto al Ayuntamiento de Madrid y que eran fallados por un jurado con representación de las dos administraciones.

Estos galardones se unen a los que la Comunidad ya entregaba con anterioridad, que reconocen la Corrida más completa en presentación y bravura (premio creado en 1981) y al Novillero triunfador de la Feria (desde 1999).

Según la nueva norma, el fallo de los premios corresponderá a un jurado presidido por el consejero competente en materia de asuntos taurinos (en la actualidad, el consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz, Ángel Garrido) e integrado por 18 vocales, entre miembros del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad y personas representativas de los distintos sectores del mundo del toro (asociaciones y profesionales taurinos, profesionales de otras artes conocedores de la materia, etc.).

CARÁCTER HONORÍFICO

Los premios tendrán carácter honorífico y se entregarán en el transcurso de la Feria de San Isidro del año siguiente al de su concesión. En las modalidades de Matador de Toros triunfador, Novillero triunfador de la Feria y Toro más bravo, el premio consistirá en la entrega de una escultura y un diploma.



Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

En la modalidad de la Corrida más completa en presentación y bravura, el premio consistirá en la entrega de un diploma al ganadero y la instalación de un azulejo conmemorativo en el patio de arrastre de Las Ventas.

Este decreto, junto con otras medidas como la creación de la Escuela de Tauromaquia de la Comunidad José Cubero 'Yiyo', se enmarcan en el compromiso del Gobierno regional con la defensa y promoción de la tauromaquia como manifestación de la cultura española.



Gabinete de Comunicación
Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70

 facebook.com/comunidadmadrid  twitter.com/comunidadmadrid